

EXP-UNC:0064165/2016

VISTO:

La nota presentada por la profesora Guadalupe Reinoso solicitando se rectifique la calificación del alumno Tarletta, Luciano Salvador, matrícula 36431687, para la materia "Metafísica II" de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones de la materia Metafísica II (070) obrante en Libro 02015, Acta 02428, se consigna al estudiante Tarletta, Luciano Salvador la condición de "Ausente", y

Que se advierte que en la misma Acta se repite igual situación para la alumna Jimenez Bustos, Camila, matrícula 39006188, y

Que en ambos casos en sus respectivos certificados analíticos la materia Metafísica II aparece, por error, como "Aprobada", y

Que la profesora Guadalupe Reinoso informa que el estudiante Tarletta, Luciano Salvador aprobó Metafísica II con Nota 10 (diez), no así la estudiante Jimenez Bustos, Camila quien estuvo Ausente en la mencionada Mesa de Examen, y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

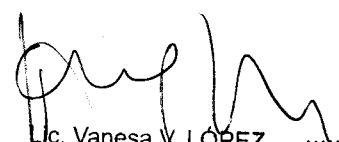
ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02015, Acta 02428, que corresponde a la materia **Metafísica II (070)** de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, y para el estudiante Tarletta, Luciano Salvador, matrícula 36431687, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 10 (diez) y para la estudiante Jimenez Bustos, Camila, matrícula 39006188, donde dice: Nota Aprobada, debe decir: Nota Ausente.

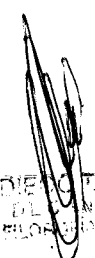
ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 15 MAR 2017

RESOLUCION Nº: 184
aer


L.c. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES